

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público y Principales cambios en su estructura.

El 07 de julio de 1987, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la "Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero", la cual tuvo vigencia a partir del día siguiente de su publicación, esto es, el día 08 del mismo mes y año.

Se instaló formalmente el 26 de agosto de 1987, con una Sala Superior integrada por tres Magistrados, y 2 Salas Regionales, ubicadas en Chilpancingo y Acapulco. Debido al incremento en el número de demandas presentadas y radicadas durante los primeros tres años y medio, en 1991 la Sala Superior acordó la creación de dos Salas Regionales más, las cuales se ubicaron en Zihuatanejo y Ciudad Altamirano. El mismo año, el Pleno de la Sala Superior acordó crear tres Salas Regionales más, mismas que se establecieron en Ometepec, Iguala y Chilapa de Álvarez, esta última, en el año 1994 fue trasladada a la Ciudad de Tlapa de Comonfort, por acuerdo del Pleno que es donde actualmente se encuentra. Debido al elevado índice de expedientes iniciados en la Sala Regional de Acapulco, la Sala Superior a principios del año 1992, acordó crear una Segunda Sala Regional, misma que empezó a funcionar en febrero del mismo año. La Sala Superior, con motivo de una reforma que se hizo en abril de 1999, a la abrogada Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se integra con 5 Magistrados. En la actualidad el Tribunal cuenta con 8 Salas Regionales que funcionan con un Magistrado cada una.

Con motivo de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 14 de julio de 2017, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cambió su denominación a "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero", asimismo se le asignaron nuevas atribuciones en materia de combate a la corrupción y se le facultó para imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos a nivel estatal y municipal por las responsabilidades administrativas graves, y los particulares que incurran en actos vinculados con dichas responsabilidades; así como determinar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Como consecuencia de la reforma constitucional, se expidió la nueva Ley Orgánica del orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero Número 467, normatividad vigente.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras:

Con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asignó al

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

Tribunal de Justicia Administrativa, un presupuesto, por la cantidad de **\$124,565,589.93** (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)

También es importante señalar que, en sesión extraordinaria el Pleno del Tribunal, aprobó ingresos propios, por concepto de copias certificadas y multas, con un estimado de **\$507,696.00** (QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que, el presupuesto de el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024 fue de: **\$125,073,285.93** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES, SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.).

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social y Principal actividad.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, se encarga de tutelar los derechos de las personas contra actos u omisiones de la administración pública estatal, municipal y de los órganos autónomos o descentralizados; imparte justicia en materia fiscal, administrativa y de responsabilidades de forma imparcial, pronta y gratuita. Este Tribunal tiene autonomía para dictar sus fallos, es la máxima autoridad jurisdiccional del estado en materia fiscal, administrativa y de responsabilidades administrativa.

b) Ejercicio fiscal.

Se informa del ejercicio fiscal 2024

c) Régimen jurídico.

El Régimen ante el cual el Tribunal de Justicia Administrativa está dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de "Personas morales con fines no Lucrativos" y con actividad económica de Administración Pública Estatal en General.

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales de este órgano jurisdiccional corresponden a: Presentación de la declaración y entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero de retenciones mensuales de ISR por Arrendamiento, ISR por Servicios Profesionales, además de presentar la declaración; y entero de la Remuneración al Trabajo Personal 2% al Estado de enero a julio del presente año.

Derivado de la interacción de los terceros institucionales y no institucionales, se realiza la retención y entero de las aportación del trabajador y la aportación patronal ante las siguientes instituciones: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), además de la retención y entero del Juicio mercantil en contra del C. Fausto Valente, empleado de este Órgano Jurídico.

f) Estructura organizacional básica.

La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, señala en su Artículo 15, la nueva estructura del Órgano jurisdiccional, consistente en:

I. Magistrados de Sala Superior;

II. Magistrados de Sala Regional;

III. Titular del Órgano Interno de Control;

IV. Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior:

a) Secretario Adjunto de Recursos; b) Secretario Adjunto de Amparo; y c) Secretario Adjunto de Ejecución.

V. Director Administrativo:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

a) Departamento de Recursos Humanos y Financieros; y b) Departamento de Recursos Materiales.

VI. Secretarios de Estudio y Cuenta de Sala Superior y de las Salas Regionales;

VII. Secretarios de Acuerdos de las Salas Regionales;

VIII. Secretarios Actuarios de Sala Superior y de las Salas Regionales;

IX. Oficiales Jurisdiccionales;

X. Secretarios Técnicos, Operativos y Auxiliares;

XI. Director de Asesoría Ciudadana de la Sala Superior y Asesores Ciudadanos de Salas Regionales;

XII. Director del Centro de Estudios y Capacitación en Justicia Administrativa;

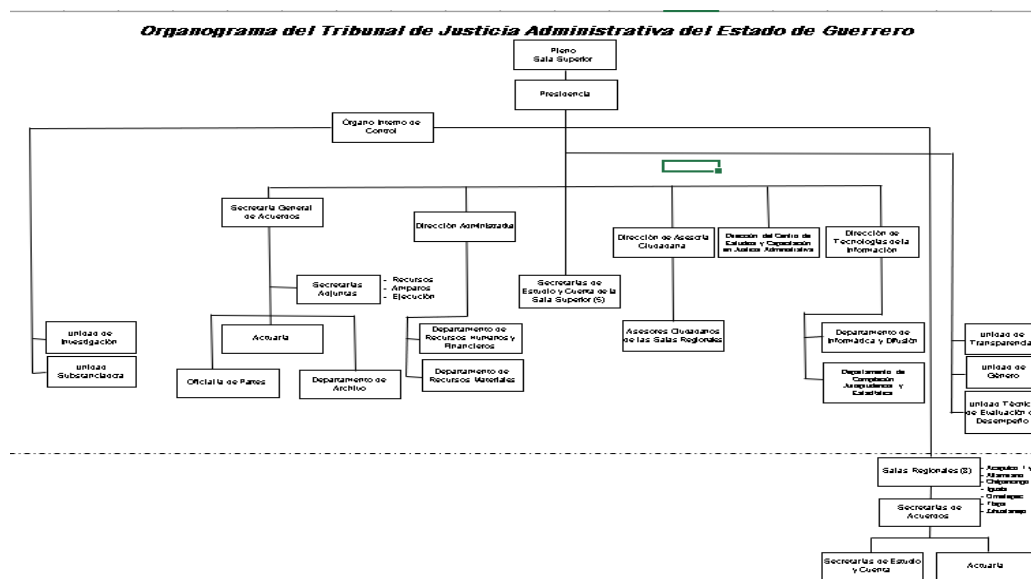
XIII. Director de Tecnologías de la Información:

a) Departamento de Informática, Difusión y Soporte Técnico; y b) Departamento de Compilación, Jurisprudencia y Estadística.

XIV. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y

XV. Titular de la Unidad de Género.

Los demás que con el carácter de mandos medios y superiores señale el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, además del personal técnico y administrativo que se requiera para el buen desempeño de sus funciones conforme al presupuesto asignado al Tribunal.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplicable

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Los estados financieros se preparan con base a la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), principalmente a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, postulados básicos de contabilidad funcional del gasto, clasificación programática, clasificador por tipo de gasto, clasificador por objeto del gasto, clasificador por fuentes de financiamiento, clasificador por rubro de ingreso, plan de cuentas, manuales, etc.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

La Dirección Administrativa, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos con la normatividad emitida por CONAC y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y del Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros se preparan con base a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a las Normas de Información Financiera (NIF), las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

El Tribunal de Justicia Administrativa preparó su información financiera como lo establecen los postulados de contabilidad gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad está preparada en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades del órgano.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permite la obtención veraz, clara y concisa.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

El órgano jurisdiccional, aplicó de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. las cuales sustituyen a los principios de contabilidad generalmente aceptados, utilizados anteriormente en la preparación de la información financiera.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Los registros contables de este órgano jurisdiccional se llevaron a cabo con base acumulativa.

El ingreso devengado, al momento que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y otros ingresos.

El gasto devengado, momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago que tiene el Tribunal.

- Su plan de implementación;

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ha adoptado la normatividad establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al MCG de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a implementar la política del gasto e ingreso devengado.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

La observancia de las políticas en materia de control de gasto que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ha observado, se encuentra sustentada a través de la capacitación constante al personal de la Dirección Administrativa que maneja el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos recibidos; con temas relevantes en materia de contabilidad gubernamental, aspectos generales de contabilidad, reglas de los registros contables y presupuestarios, auditoría, PBR, recursos humanos,

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

control patrimonial, adquisición de bienes y servicios, obra pública e ingresos estatales y federales, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario; y de esta manera preparar los estados financieros apegado a la normatividad vigente que establece el CONAC.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Ley de contabilidad gubernamental y sus documentos de adecuaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), los estados financieros se basan en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el cual, es la base para establecer los criterios contables y así facilitar el registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de la operación de ingresos, gastos, activos, pasivos y control patrimonial para permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuenta.

Las principales políticas contables utilizadas por este órgano jurisdiccional son:

- 1) Gastos de funcionamiento y transferencias: Los gastos en desempeño de la operatividad del Tribunal, contabilizándose por momento contable, iniciando por el momento presupuestal comprometido, devengado, ejercido, finalizando con el pagado cuando se realiza la transacción bancaria.
- 2) Ingresos y otros beneficios: Los ingresos se registran de manera simultánea, y son las aportaciones recibidas por la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, y los ingresos propios derivado de la actividad jurisdiccional por ejemplo el cobro de multas, o la expedición de copias certificadas.
- 3) Cuentas por pagar a corto plazo: El pasivo se registra al momento de recibir bienes o servicios, el cual se devenga y se liquida en la misma fecha.
- 4) Bienes muebles: Se encuentra registrado a costo histórico de adquisición.
- 5) Deudores diversos: Representa el monto de los derechos de cobro, y se registran a valor histórico en la fecha que fue aprobada la operación.
- 6) Inversiones temporales: Corresponden a contratos de inversión en instituciones bancarias que se presentan con los rendimientos generados al cierre del periodo contable.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

No aplicable

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplicable

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplicable

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, transfiere quincenalmente la cantidad global del presupuesto aprobado a este órgano jurisdiccional y a su vez, el Tribunal transfiere lo correspondiente al pago de nómina a cada uno de los trabajadores que integra el Tribunal de Justicia Administrativa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

Derivado de la autonomía presupuestaria, el Pleno de este órgano jurídico ha respetado todas las prestaciones sociales y económicas del personal basificado, así como del personal supernumerario, garantizando su pago.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplicable
- f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - Indemnización al personal
Preveer las demandas laborales pendientes de pago, por la cantidad de \$75,344.59
 - Previsiones de carácter laboral.
Cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, por la cantidad de \$671,616.07
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, adopta políticas en materia de contabilidad gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, las cuentas a utilizar en caso cambios de políticas o corrección son: la cuenta 3251, cambios en políticas contables el cual representa un ajuste en el importe de un activo o pasivo; y la cuenta 3252 cambios por errores contables que corresponde a la corrección de omisión de registros en los estados financieros.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No aplicable
- j) Depuración y cancelación de saldos.
No aplicable

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
 - b) Pasivos en moneda extranjera.
 - c) Posición en moneda extranjera.
 - d) Tipo de cambio.
 - e) Equivalente en moneda nacional.
- No aplicable

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

CONCEPTO	VIDA UTIL	% DEPRECIACION
Bienes Inmuebles		
Terrenos	50	2
Edificios no habitacionales	30	3.3
Construcciones en proceso en bienes propios	25	4
	20	5

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de marzo de 2024.

Bienes Muebles		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
Muebles de oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.	10	10
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	3	33.3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
Vehículo y equipo de transporte	5	20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta		
ACTIVOS INTANGIBLES	10	10
Software		
	10	10
Total Depreciaciones y amortización	-6,788,178.96	-1,887,957.00

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
No aplicable
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No aplicable
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No aplicable
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Durante el primer trimestre 2024, el valor al corte del periodo es de \$7,829,916.33 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 33/100 M.N) por la continuación de edificio de las Salas Regionales I y II, en el puerto de Acapulco
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplicable
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Durante este ejercicio fiscal, se registro contablemente los bienes en donación que se adquirieron por la Secretaria de Finanzas y Administración, bienes que se encuentran bajo el resguardo, de este órgano jurisdiccional.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplicable

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
 - b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
- No aplicable

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

LEY DE INGRESOS	2024	2023
Ley de Ingresos Estimada	125 073 285.93	110 159 221.09
Ley de Ingresos por Ejecutar	82 847 568.92	2 632 896.10
Modificaciones a la Ley de Ingresos		
Estimada	41 500.55	8 953 041.91
Ley de Ingresos Devengada	42 267 217.56	116 479 372.90
Ley de Ingresos Recaudada	42 267 217.56	116 479 372.90

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
- No aplicable

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- No aplicable
- c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El total de la deuda y otros pasivos al corte del periodo es de \$5,408,766.92 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N)

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplicable

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- El Tribunal de Justicia Administrativa elaboró manuales y reglamentos en la que se ha establecido el sistema de control interno que incluye todas las áreas del organismo.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Partiendo desde el punto de vista que el control interno es un proceso efectuado por la dirección de la administración y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

13. Información por Segmentos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en su información financiera detalla, de manera segmentada los diferentes fondos y programas que se manejen, proporcionando así, información financiera por fondos que se establecen en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1° de enero al 31 de marzo de 2024.

3.6	Materiales y Suministrso (consumos)	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		23,727,831.30

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
7300	<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>	0	0	0
7330	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	658,977,019	658,977,019	-
7340	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	658,977,019	658,977,019	-
7400	<u>JUICIOS</u>			
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	29,556,420	29,556,420	0
7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	29,556,420	29,556,420	0

Cuentas de Orden Presupuestario

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	110,159,221	125,073,285.93	- 14,914,064.93
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,632,896	82,847,568.92	- 80,214,672.92
8130	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	8,953,048	41,500.55	8,911,547.45
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	116,479,373	42,267,217.56	74,212,155.44
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	116,479,373	42,267,217.56	74,212,155.44
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	110,159,221	125,073,285.93	- 14,914,064.93
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	502,569	101,387,009.03	- 100,884,440.03
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	8,953,048	41,500.55	8,911,547.45
8240	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	118,609,700	23,727,777.45	94,881,922.55
8250	PRESUPUESTO DEVENGADO	118,609,700	23,727,777.45	94,881,922.55
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	117,460,867	22,193,196.47	95,267,670.53
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	117,460,867	22,193,196.47	95,267,670.53

Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del período que se reporta.

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

JEFATURA DE
RECURSOS FINANCIEROS
Mtro. Abel Hualde Cárdenas
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Revisó

Mtra. Olga Lidia García Teodoro
Directora Administrativa

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	2023
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4100	Ingresos de Gestión	267,217.56
4110	Impuestos	0
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
4130	Contribuciones de Mejoras	0
4140	Derechos	0
4150	Productos	7,634.46
4160	Aprovechamientos	0
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	259,583.10
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,000,000.00
4211	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0
4212	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,000,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0
4310	Ingresos Financieros	0
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	42,267,217.56

Gastos y Otras Pérdidas:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2023
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
5100	Gastos de Funcionamiento	23,727,777.45
5110	Servicios Personales	22,139,118.23
5120	Materiales y Suministros	440,356.32
5130	Servicios Generales	1,148,302.80
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	53.85
5110	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
5520	Provisiones	0
5530	Disminución de Inventarios	0
5590	Otros Gastos	53.85
5600	Inversión Pública	0
5610	Inversión Pública no Capitalizable	0
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	23,727,831.30

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.
No aplicable

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

2. **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**
3. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
No se cuenta con ingresos por recuperar, ni pendientes de cobro.
4. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Vencimiento
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$125,427.21	- o = a 365
1123-002	PRÉSTAMOS AL PERSONAL	\$112,684.00	- o = a 365
1123-002-04	C. MARIA MAGDALENA MEMIJE GARZON	\$24,540.00	- o = a 365
1123-002-08	C. ODETTE MORIN ZAYAS	\$14,220.00	- o = a 365
1123-002-09	C. MARIA TERESA RAMIREZ HERNANDEZ	\$9,470.00	- o = a 365
1123-002-12	C. MARIA LUISA NAVA BARRIOS	\$9,470.00	- o = a 365
1123-002-13	C. CINTHIA JANET LINO MALDONADO	\$9,000.00	- o = a 365
1123-002-14	C. ALMA DELIA TAPIA BENITEZ	-\$16.00	- o = a 365
1123-002-16	C. MARTHA LILIA GODINEZ AQUINO	\$22,500.00	- o = a 365
1123-002-19	C. MINERVA TAPIA AYALA	\$9,000.00	- o = a 365
1123-002-22	C. EDER CARMONA CIPRES	\$14,500.00	- o = a 365
1123-003	DEUDORES DIVERSOS TJA	\$12,652.71	- o = a 365
1123-003-01	C. JULIO CESAR GONZALEZ CRUZ	\$0.00	- o = a 365
1123-003-02	C. SERGIO ROGELIO DIAZ CEBALLOS	\$2,537.50	- o = a 365
1123-003-06	C. GUILLERMINA LOPEZ BASILIO	\$1,765.67	- o = a 365
1123-003-08	C. MIGUEL MIRANDA MIRANDA	\$929.12	- o = a 365
1123-003-11	C. FRANCISCA FLORES BAEZ	\$1,618.04	- o = a 365
1123-003-20	C. VICTOR ARELLANO APARICIO	\$694.39	- o = a 365
1123-003-21	C. JOSÉ LUIS MORALES DONJUAN	\$1,050.80	- o = a 365
1123-003-27	C. RAMON NAVARRETE MAGDALENO	\$501.31	- o = a 365
1123-003-28	C. JORGE A. ALEMAN APONTE	\$59.16	- o = a 365
1123-003-29	C. PATRICIA LEON MANZO	\$328.14	- o = a 365
1123-003-30	C. IGNACIO JAVIER MURGUIA	\$1,815.40	- o = a 365
1123-003-31	ROBERTO TOMAS PASTOR LOPEZ	\$731.84	- o = a 365
1123-003-44	C. LUIS CAMACHO MANCILLA	\$621.34	- o = a 365
1123-005	ANTICIPO A TERCEROS NO INSTITUCIONALES	\$90.50	- o = a 365
1123-005-02	PLAN FLEXIBLE DE BENEFICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL	\$90.50	- o = a 365
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$8,608.44	- o = a 365
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$8,608.44	- o = a 365
1131-01	HIGINIO GONZALEZ DE LA CRUZ	\$200.00	- o = a 365
1131-05	CFE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$3,408.44	- o = a 365
1131-07	LACUZA Y ASOCIADOS CENTURY	\$5,000.00	- o = a 365

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
No aplicable

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación.
No aplicable

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
No aplicable
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.
No aplicable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Nombre de la Cuenta	Monto de la cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Tasa Determinada	Criterio
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,300,000.00	28,050.00	86,488.00	LINEA RECTA	3.3	REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL ACTIVO, EMITIDO POR EL CONAC
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,895,161.75	4,330,339.71	5,364,359.71	LINEA RECTA	10 / 3.3	
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,908.52	134,504.12	134,504.12	LINEA RECTA	33.3	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	54,520.00	4,088.50	40,889.50	LINEA RECTA	20	
EQUIPO DE TRANSPORTE	401,490.00	96,532.57	176,830.57	LINEA RECTA	20	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	656,232.85	65,717.56	205,906.56	LINEA RECTA	10	
Total:	11,508,313.12	4,659,232.46	6,008,978.46			

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Nombre de la Cuenta	Monto de la cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Tasa Determinada
SOFTWARE	2,409,900.00	240,989.50	779,200.50	LINEA RECTA	10

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Se aplica la normatividad emitida por el CONAC, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.
No aplicable

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Vencimiento
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$1,343,369.57	
2111	SERVICIOS PERSONALES A CORTO PLAZO	\$1,330,036.14	
2111-1	Remuneracion por pagar al personal permanente	\$34,277.24	+ a 365 días
2111-3	Remuneraciones Adicionales y especiales por pagar	\$85,385.11	- o = a 365
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar	\$1,718,765.03	- o = a 365
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas	\$612,854.37	- o = a 365
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,333.43	
2112-1	Deudas por adquisición de bienes y servicios	\$120.74	90 días

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Vencimiento
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$253,326.66	
2251-	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	\$253,326.66	
2251-001	Fianzas depositadas	\$253,326.66	- o = a 365

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.
No aplicable

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.
No aplicable

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.
No aplicable

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3100	Patrimonio Contribuido	0	8,933,072	8,933,072	Donaciones de Capital	ESTATAL

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3200	Patrimonio Generado	6,768,015	25,307,401.46	-18,539,386.46	Patrimonio generado	ESTATAL

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	23,769,176.83	7,667,460.97
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	40,646.76	39,623.22
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	23,809,823.59	7,707,084.19

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,129,916.33	10,129,916.33
Terrenos	1,450,000.00	1,450,000.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	850,000.00	850,000.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de	0.00	0.00

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,829,916.33	7,829,916.33
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,208,313.12	9,208,313.12
Mobiliario y Equipo de Administración	7,895,161.75	7,895,161.75
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	200,908.52	200,908.52
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	54,520.00	54,520.00
Vehículos y Equipo de Transporte	401,490.00	401,490.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	656,232.85	656,232.85
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	19,338,229.45	19,338,229.45

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-4,230,861.60	-4,230,861.60
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	6,788,178.96	6,788,178.96
Depreciación	6,008,978.46	6,008,978.46
Amortización	779,200.50	779,200.50
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	2,557,317.36	2,557,317.36

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE

1. Total de Ingresos Presupuestarios	42,267,217.56
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	42,267,217.56

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE

Concepto		2023
1. Total de Egresos Presupuestarios		118,609,700
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		440,356.32
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo y Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		3,127,661
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	53.85
3.5	Inversión pública no Capitalizable	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

PROGRAMA	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$125,073,285.93	\$41,500.55	\$125,114,786.48	\$23,727,777.45	\$22,193,196.47	\$101,387,009.03
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$125,073,285.93	\$41,500.55	\$125,114,786.48	\$23,727,777.45	\$22,193,196.47	\$101,387,009.03

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No aplicable

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Pleno de este órgano jurisdiccional es la máxima autoridad, por lo que, son la única personalidad facultada para la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas anteriores son parte de los Estados Financieros emitidos al 31 de marzo 2024.

JEFATURA DE
RECURSOS FINANCIEROS
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros

DIRECCION
Mtra. Olga Lidia García Teodoro
Directora Administrativa
CHILPANCINGO, GRO.